

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.**MURCIA.**

La preciosa huerta de Murcia necesita un Reglamento creando y organizando una fuerza pública con el nombre de GUARDIA RURAL. Esta necesidad se advierte mas y mas cada dia, y en prueba de ello algunas personas muy ilustradas y propietarios de la huerta me han manifestado el mismo deseo y suministrado datos curiosos que pueden servir mucho para la realizacion de esta idea, los mismos que pasó á manos de V. para que con los demas que pueda adquirir y auxiliado de sus conocimientos prácticos y de su buen juicio, formule, lo mas pronto posible, un proyecto de Reglamento para que, dado á conocer, se fijen las ideas y se pueda realizar tan útil y conveniente mejora.

Dios guarde á V. muchos años. Murcia 4.º de Mayo de 1861.

Patricio de Abcárate.

Sr. Don José Balbino Barroso, Jefe de la Sección de Fomento.

